

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	160
Por medio año.....	250
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	40
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Gobierno.—Negociado núm. 1º

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. (Q. D. G) del expediente instruido con motivo de reclamaciones hechas acerca del pago de la retribucion por el apartado de correspondencia. En el luminoso informe dado sobre el asunto por esa direccion, con fecha 19 de Febrero último, ha observado la Reina que, aun cuando es muy antiguo el servicio de apartar en las administraciones de correos las cartas de algunas personas, para que las reciban con anticipacion sin incluírlas en la lista general, ni enviarlas por mano de los carteros, y se halla autorizada la retribucion por la ordenanza de 1743, no existe Real orden que fije la cuota que, segun práctica, se gradúa por el mayor ó menor movimiento de cartas calculado en periodos bajo la base de cierta cantidad mínima, segun la importancia de las poblaciones. Ha llamado la atencion de S. M. que se tolere el abuso de cobrar esta retribucion á funcionarios que deben estar exentos de pago por el Real decreto de 7 de Diciembre de 1716 y por la ordenanza del ramo de 1794. Al mismo tiempo se ha enterado de que si bien el producto total de estas cuotas es de poca importancia para causar notable alteracion en los ingresos del ramo, parece justo sin embargo no disminuir á los empleados la corta remuneracion que han estado en posesion de disfrutar, á virtud de Reales órdenes, por el mayor trabajo que les ocasiona este servicio extraordinario, despues del que proporciona el de los correos diarios y operaciones inherentes á la intervencion reciproca. Para establecerle por medio de reglas fijas, ha tenido á bien mandar S. M. que se observen las siguientes:

1ª En la administracion general, en las principales y en las subalternas de correos, continuará el servicio de apartar la correspondencia de las personas que lo soliciten para entregársela con anticipacion, bien directamente ó

por mano de sus dependientes, y no por la lista general ó por conducto de los carteros.

2ª Para los empleados de correos será obligatorio este servicio.

3ª Los que hagan uso de él entregarán por trimestres anticipados en las respectivas administraciones de correos las cuotas que convengan con los gefes de ellas, bajo el máximo anual de 240 reales en Madrid, 200 en las capitales de provincia de primera clase, 160 en las de segunda, 100 en las de tercera, y 80 en las administraciones de los demas puntos; debiendo ser el minimum tambien anual la mitad de las sumas que respectivamente quedan designadas.

4ª Por consecuencia de lo determinado en el Real decreto y ordenanza citada, y de las innovaciones introducidas posteriormente, quedarán exentas del pago de la cuota que se establece en la regla anterior: las personas Reales, los Ministros Secretarios de Estado, los Presidentes de los cuerpos colegisladores y los de los consejos y tribunales supremos, los capitanes generales de distritos militares y departamentos marítimos, los subsecretarios de los ministerios, los inspectores y directores generales de todas armas y ramos de la administracion, el contador general del reino, el intendente general militar y los de distrito, los ministros de la Tabla, fiscales y secretarios de los referidos consejos y tribunales supremos, los gefes políticos é intendentes de las provincias, los comandantes generales de estas, en lo tocante á guerra y marina, y los regentes y fiscales de las audiencias.

5ª La mitad del producto total de las cuotas que se fijan en la regla 3ª ingresará en las cajas de correos con aplicacion á sus atenciones, y la otra se distribuirá por partes iguales entre los empleados de planta de las administraciones respectivas, desde el gefe al último oficial de número, como se ha hecho hasta aqui, en remuneracion del mayor trabajo que les ocasiona este servicio extraordinario.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1846.—Burgos.—Sr. director general de correos.

Seccion de Gobierno.—Negociado núm. 3.

Circular.

Por algunos gefes políticos se han elevado al Gobierno de S. M. diferentes consultas con objeto de evitar las du-

das que se les ofrecieron en la aplicacion de la ley de Ayuntamientos de 8 de Enero de 1845; y habiéndose dignado resolverlas es la voluntad de S. M. que, como adiciones al reglamento de 16 de Setiembre último, dado para la mejor ejecucion de esta ley, se observen las prevenciones siguientes:

1ª Cuando ninguno de los moradores de la poblacion, parroquia ó feligresía en que deba haber alcalde pedáneo tenga la cualidad de elector que exige el art. 11 de la ley, se hará el nombramiento de este funcionario de entre los primeros contribuyentes de la parroquia, feligresía ó poblacion.

2ª Se considerarán empleados públicos para los efectos del art. 22, párrafo 2º de la ley, los escribanos que al mismo tiempo son contadores de hipotecas, los maestros de postas, los carteros y los estanqueros.

3ª No se considerarán comprendidos en el artículo y párrafo mencionados los meros escribanos, los comisionados especiales para la venta de bienes nacionales, los asesores de las intendencias militares, y los bailes del Real patrimonio.

4ª Los poseedores de fincas de propios con obligacion de pagar un cánon, bien proceda la posesion de la Real cédula de 1770, bien de repartimientos donde sea costumbre hacerlos sin subasta pública, no estan comprendidos en el párrafo 5º, art. 22 de la ley, y pueden en consecuencia desempeñar cargos municipales si reúnen las circunstancias que la ley exige.

5ª El impedimento que para ser concejales tienen por el expresado párrafo 5º, art. 22, los arrendatarios de propios, arbitrios y abastos de los pueblos y sus fiadores, solo debe entenderse en el caso de que su patrimonio no exceda del triple valor de la obligacion ó fianza.

6ª La exencion que el párrafo 1º, art. 23 de la ley concede á los mayores de 60 años solo aprovecha para no aceptar el cargo, no para dejarlo de servir una vez aceptado.

7ª Cuando dos ó mas candidatos obtienen igual número de votos en las elecciones municipales, y alguno ó algunos no puedan tener entrada en el ayuntamiento por no permitirlo el número de concejales que al pueblo corresponde, decidirá la suerte.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1846.—Burgos.—Sr. gefe político de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de las islas Filipinas ha girado á este ministerio la cantidad de 3431 $\frac{40}{100}$ ps., importe líquido, despues rebajado el descuento á prorrateo del 2 1/2 por 100 de premo, mas 4 1/2 ps., valor del giro de la letra, de los alcances que en ajustes finales han resultado á favor de los individuos de tropa europeos del regimiento infantería del Rey, 1º expedicionario de Asia, comprendidos en la siguiente relacion, que han fallecido desde el año de 1830 en dichas islas.

(Continuacion.)

ANDALUCIA.

Clases.	Nombres.	Naturaleza de los finados.	NOMBRES.			ALCANCES QUE DEJARON.			DESCUENTO POR LA LETRA.			LIQUIDO ALCANCE.		
			del padre.	de la madre.		Ps.	Rs.	Mrs.	Ps.	Rs.	Mrs.	Ps.	Rs.	Mrs.
Sargento segundo..	Rafael Lopez.....	Córdoba.....	D. José.....	Antonia Ilarduy.....	41	6	12	1	..	50	40	5	16	
Soldados.....	Blas Rabilla.....	Menjibar.....	Joaquin.....	María Antonia Ramiro.....	17	4	10	..	3	26	17	..	18	
	Nicolas Moralo.....	Villa Rosa.....	Alonso.....	María Ruu.....	15	6	30	..	3	14	15	3	16	
	Cristobal la Rosa.....	Ecija.....	José.....	María Josefá Garcia.....	30	30	
	Sebastian Pueyo.....	Cádiz.....	Sebastian.....	María Lopez.....	17	4	12	..	3	26	17	..	20	
	Francisco Garcia.....	Sevilla.....	Andrés.....	Gertrudis del Valle.....	8	6	18	..	1	29	8	4	25	
	Miguel Garcia.....	Venancio.....	Miguel.....	Josefa Troya.....	9	1	27	..	1	32	8	7	29	
	Domingo Salbajani.....	Jerez de la Frontera.....	D. Domingo.....	Josefa Rodriguez.....	11	..	4	..	2	12	10	5	26	
	José Fernandez.....	Fuencaliente.....	Sebastian.....	María Nieves Garcia.....	7	7	11	..	1	23	7	5	22	
	Francisco Castillo.....	Motril.....	Félix.....	Teresa Garcia.....	12	7	31	..	2	26	12	5	5	
	Francisco Diaz Bueno.....	Osuna.....	Francisco.....	Juana Bueno.....	8	4	3	..	1	27	8	2	10	
	Marcos Rodriguez.....	Ronda.....	Juan.....	Cármén Lobato.....	13	4	7	..	2	30	13	1	11	
	Eutropio Espinar.....	Villa de Paradas.....	Cristóbal.....	Ana Pastor.....	7	5	22	..	1	22	7	4	..	
	Pedro Cabello.....	Rambla.....	Basilio.....	María Lorenza Maestre.....	8	7	14	..	1	31	8	5	17	
	José Carmona.....	Montilla.....	Antonio.....	Josefa de Córdoba.....	6	1	15	..	1	11	6	..	4	
	Rafael Cárdenas.....	Málaga.....	D. Francisco.....	Doña Lucía Aguado.....	10	2	10	..	2	7	10	..	5	

batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y una batería de campaña.

La Rusia se ha encargado de colocar en Mogila y en Krzeszowice dos batallones y 300 cosacos. La parte occidental del territorio está ocupada por un batallón y dos escuadrones de tropas prusianas. El Gobierno provisional se compone de agentes civiles y militares, del que es presidente el general austriaco conde de Castiglione. Hay una comisión administrativa compuesta de un director y de dos asesores.

Se ha nombrado una comisión mixta para hacer una averiguación sumaria sobre los insurgentes arrestados para clasificar su naturaleza y entregarlos a las tres Potencias, en donde se seguirán los procedimientos ulteriores.

En cuanto á los súbditos de la República de Cracovia se ha resuelto que los habitantes de la campaña, que no han tomado una parte principal en la sublevación, sean puestos en libertad. Los demás serán juzgados por una comisión mixta, compuesta de individuos nombrados por las tres Potencias. La cuestión de saber si los individuos arrestados en Galitzia, Posen y la Polonia prusiana han de ser juzgados en el punto en donde han sido aprehendidos, la decidirán las tres Potencias.

(Idem.)

El paquebote el *Fénix* ha traído á Marsella noticias de Argel hasta el 15:

El *Mensajero* publica el parte siguiente relativo á la acción anunciada por el despacho telegráfico de anteayer:

El general Marey al teniente general de Bar, comandante de la división de Argel.

Boghar 10 de Marzo de 1846 á las nueve de la noche.

Mi general: El día 7 por la mañana, habiendo hecho Abd-el-Kader una marcha de 40 leguas en 24 horas salvó la distancia que le separaba de los Douires que acababan de aproximarse á las montañas de Tell, contando con la protección de la columna Camou, situada á 5 leguas al Oeste de ellos.

El coronel Camou, apercibido del movimiento del emir, se dirigió contra él, y le atacó vigorosamente. Los goums de los Douires, Oulad, Alaas, Kahman, Ben-Aich &c., excitados por la presencia de la tropa, y viendo á los cazadores y fusileros reunirse, tornáronse en extremo temerarios.

Los resultados de la jornada fueron extraordinarios. Los inmensos ganados, las mugeres y los niños de los Douires cayeron en manos de sus enemigos. Los goums de Abd-el-Kader perecieron de 200 á 300 caballos enjuzgados. Mas de 150 ginetes fueron muertos. Entre estos se encuentran el agá Mohammed-Ven-Adda, y hasta unos 60 soldados. El emir ha visto caer muerto su caballo: el agá Djedi: ha sido herido gravemente: el ex-kalifa El-Berkani, ha sido derribado de un culatazo. El emir emprendió la fuga con unos 60 ginetes tan solo.

Este suceso honra mucho al coronel Camou, quien hace especial mención del teniente coronel de Noue, que mandó la caballería con una energía y una serenidad admirables, así como de otros oficiales y militares de todas graduaciones.

El día 8 las columnas Jusuf y Camou se han reunido en Aisi-Oussera.

El 9 el coronel Camou se dirigía sobre el Oued-Cham; el general Jusuf con casi toda la caballería ha debido seguir al emir hacia Zahrz.

Los bagajes han quedado en Aisi-Oussera, y el comandante Carbuccia ha salido con los camellos para proveerse de viveres en Boghar, á cuyas inmediaciones ha llegado hoy 10.

Yo he salido el 8 de Medeah para volver á Boghar, que es en este momento el centro de las operaciones de la subdivisión.

Por aquí todo está en calma, así por el lado de Teniet-el-Hard como por el de Tiarret.

Vuestro servidor &c.

Las noticias de Oran no ofrecen el menor interes.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 24 de Marzo.

Muy disputadas han sido en el Puerto de Santa María las elecciones municipales que acaban de verificarse. En dos de los tres distritos ha triunfado por grande mayoría la candidatura moderada. Nuestros amigos políticos de aquella ciudad, han salido felizmente de la inacción en que, por causas que no son de este lugar, estuvieron antes de ahora. Nosotros les felicitamos y nos felicitamos á nosotros mismos por su triunfo. (Com.)

El *Boletín oficial* de ayer inserta los estados de la exportación de granos y harinas hechas por el comercio de cabotaje en las aduanas de Cádiz y Sanlúcar, durante el mes de Febrero anterior.

Se han despachado por la aduana de Cádiz 2455 fanegas de trigo, 777 fanegas de garbanzos y 190 quintales de sémola. Por la de Sanlúcar 1667 fanegas de trigo y 444 quintales de sémola. (Id.)

Gerona 24 de Marzo.

El juicio que al parecer se ha formado por algunos del Real decreto sobre imprenta que acaba de publicarse, considerándole como un golpe airado que acaba con la libertad de la prensa periódica, es tan precipitado como inexacto.

Las prohibiciones que contiene son:

1^o Las inyectivas y dicerios contra la Reina ó su Real familia, ó contra los Soberanos extranjeros ó los Príncipes de sus casas, ó contra la ley fundamental del Estado, ó contra el libre ejercicio de las prerrogativas constitucionales que esta concede al jefe supremo del Estado, ó contra el decreto de que se trata mientras llega el caso de ser juzgado por las Cortes.

2^o Las injurias contra los funcionarios públicos relativas á los actos de su vida privada, ó que atribuyan malas intenciones á sus actos oficiales.

Y 3^o Los impresos que inciten á la desobediencia ó al desprecio del Gobierno ó de sus disposiciones.

Apelamos al buen criterio de los hombres honrados y juiciosos para que, puesta la mano en el corazón, nos digan si estas prohibiciones cortan de ninguna manera la libertad de imprenta tal como debe considerarse en un Gobierno representativo bien constituido.

Lejos de ser nuevas entre nosotros las indicadas prohibiciones, las hallamos consignadas en las leyes y decretos que rigen

en la materia, anteriores al que acaba de publicarse; y lo mismo sucede en todos los países civilizados de Europa, en los cuales la imprenta no se maneja como un arma para pervertir á la sociedad, sino para ilustrarla y hacerle sentir su benéfico influjo. (Post.)

MADRID 30 DE MARZO.

CRITICA LITERARIA.

EL ANTE-CRISTO,

NOVELA ORIGINAL,

POR DON FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA.

«Cuando está próximo á ser estrellado contra las rocas el bajel que flota en el golfo turbulento, juguete de los vientos y de las olas, no es tiempo de permanecer impasibles en la orilla, escudando la inacción con la insuficiencia y la impericia; basta ser hombre para deber salvar al hombre: basta tener libres los brazos para tener obligación de tenderlos á los naufragos.» Con estas palabras, mas brillantes que verdaderas, porque por fortuna no vislumbremos en el claro azul de nuestro cielo tan deshecha tormenta, ha querido esudarse la modestia excesiva del apreciable escritor, cuyo nombre va al frente de estas líneas, al acometer la empresa gloriosa de aumentar nuestro repertorio literario con una novela original que, al mismo tiempo que de honra á su autor, podrá servir de testimonio de las privilegiadas dotes que reúnen para este género, hasta ahora tan olvidado, los escritores españoles, y que un tiempo ostentaron sus compatriotas los novelistas del siglo XVI. Y por cierto que, atendida la muestra que nos ofrece de sus talentos el autor del *Ante-Cristo* en su primer tomo, las palabras con que hemos dado principio á este artículo parecerán del todo innecesarias aun al crítico mas severo; pues al lanzarse en la palestra con un libro de la importancia literaria del que nos ocupa, lejos de *perder la reputación del escritor en las hervientes olas de la publicidad*, se ha consolidado y engrandecido.

No polemamos, sin embargo, desconocer que si algo podia hasta cierto punto justificar ese alarde de timidez y de modestia que se describe en el prólogo, es lo grande del objeto y lo colosal del fin que el novelista, lleno de fe en su corazón ya que no en sus medios, se ha propuesto en su obra. Nada en efecto puede darse mas grandioso y hasta atrevido, si se nos permite la expresión, que presentar bajo la forma literaria de una novela cuestiones de actualidad tan graves y tan importantes como las que el Sr. Navarro intenta esclarecer. Natural era que entre estas ocupase un lugar preferente en el *Ante-Cristo* la cuestión social, porque á dilucidarla y á resolverla en favor del mayor número tienden todos los esfuerzos de los mas afamados novelistas de nuestros dias. Pero no se ha limitado á esto el jóven escritor, sino que ha enlazado á esa cuestión, hoy del dominio exclusivo de la novela, otras dos no menos graves y siempre mas difíciles, cuales son la religiosa y la política. Nosotros en su lugar las hubiéramos descartado, pues sobre no convenir con el Sr. Navarro en la proposición, que nos parece aventurada, de que la primera se este debatiendo en la actualidad en España, cuando felizmente está fuera del peligroso terreno del debate, y resulta de una manera lisa é irrevocable en nuestros corazones y en nuestras creencias; creemos que la segunda, sin aumentar el interes y la importancia de la novela, enclavada en ella, vendrá á embarazar su acción, á hacerla perder algo de su colorido de verdad y de verosimilitud, y, lo que es mas lastimoso, á dar margen á las interpretaciones siniestras y torcidas de los partidos que, habituados á convertirlo todo en provecho propio, siquiera sea á costa de la razón y del buen sentido, atribuirán al autor intenciones que no abrigó nunca y sentimientos que nos anticipamos á asegurar que no serán los suyos. Decimos esto con alguna confianza, porque quizá á estas horas habrá podido tocar ya el Sr. Navarro todo lo fundado de nuestras observaciones.

Pero por grande que sea el círculo que se ha propuesto trazar nuestro amigo abarcando en su novela cuestiones tan inmensas, y contrayendo para con el público mayores compromisos, nosotros no podemos menos de felicitarlos por la aparición de su libro, porque el viene á confirmar las esperanzas que nunca perdimos, ni aun al vernos inundados de producciones extranjeras, de que la novela original española resuscitaria entre nosotros rica en bellas imágenes y en deslumbradoras descripciones, filosófica en su fondo y moral y eminentemente social en su objeto. Por fortuna lo que en nosotros era una esperanza base convertido ya hoy en realidad; y si algun incrédulo quisiera ponerlo en duda, pase los ojos por el *Patriarca del Valle*, *Madrid y nuestro Siglo*, *Los Dos Reyes*, por el *Ante-Cristo* en fin, y por otras novelas que la prensa da á luz todos los dias, y que parten con aquellas los aplausos de un público que las dispensa tan merecida boga.

Satisfecho con la declaración que precede un sentimiento de orgullo nacional, á que no nos era lícito renunciar, examinaremos rápidamente y en su conjunto el plan que ha empezado á desenvolverse en su novela el Sr. Navarro Villoslada.

Apenas se hojean sus primeras páginas, asalta al lector un recuerdo que mas bien que perjudicial es favorable al autor, porque en nada destruye ni altera el sello de la originalidad que distingue á la novela, y aumenta su valor literario en muchos quilates. Ese recuerdo es el del *Judío Errante*, atrevida concepción de Eugenio Sue, novela famosa, que cambió en estupor y asombro la admiración y el entusiasmo que produjeron los *Misterios de París*. La novela del Sr. Navarro recuerda la de Sue, y tanto en nuestro concepto, que la una ha dado origen á la otra, en términos que sin el *Judío Errante* no hubiera aparecido el *Ante-Cristo*; y no decimos esto por la analogía que pueda haber entre el *Judío Errante* y la existencia moral de un hombre que la tradición religiosa nos presenta como contrario á Dios y enemigo de su Iglesia; ni tampoco porque la novela española trate de rivalizar en la brillantez de las descripciones y en lo palpitante de sus cuadros con la francesa, de la que, si nos es lícita la frase, diremos que ha tomado hasta el corte; si no cabalmente porque nos parece descubrir en el *Ante-Cristo* una tendencia marcada á neutralizar, y si se quiere hasta destruir el efecto que en nuestra movelizada sociedad pudieron causar las doctrinas, exageradas y á veces peligrosas del *Judío Errante*. Bajo este aspecto la novela del Sr. Navarro Villoslada encierra un fin moral que la hace aun mas importante á nuestros ojos, y en gracia de este fin grande, que creemos entrever, casi le disimulamos que haya mezclado en su novela la cuestión religiosa con las demás á cuya acertada solución aspira.

Figura en primer término en el *Ante-Cristo* un personaje, del

cual sin duda ha tomado el nombre la novela, personaje misterioso en quien concurren las cualidades de un talento singular, una ambición sin límites y unas riquezas inagotables y fabulosas, que hacen de él una potencia para cuyos planes gigantescos no puede haber obstáculos en lo humano. Sobre la ambición y las intrigas de este hombre poderoso y prepotente levanta el señor Navarro el bello plan de su novela, en la cual viene á jugar el segundo papel un ser casi ideal por su virtud y por su belleza; María, tipo de todas las perfecciones imaginables, y á quien el hombre poderoso profesa un culto secreto y misterioso, un amor profundo y sin igual á que instintivamente corresponde la humildad de jóven con una aversión honda y decidida. La pobreza que consume á la desgraciada familia de María, cuyo sustento en vano se afana por asegurar un padre honrado y laborioso, la práctica de la virtud y el hábito del trabajo presentados como en contraste con el poder del oro, con las aberraciones del lujo y con los criminales extravíos á que da lugar una educación muelle y corrompida, prestan vastísimo campo á la fecunda imaginación del novelista, que nos pinta con los mas vivos colores la pasión extraordinaria del *Ante-Cristo*, los padecimientos de la familia de Enrique, la influencia magnética que ejerce el hombre misterioso sobre una pobre anciana á quien hace instrumento de sus pasiones, el carácter intrigante y astuto del avo del Príncipe, la inexperiencia y el libertinaje de este, el delirio de una madre infeliz, la ambición, el talento y genio caprichoso de la condesa de Buena Esperanza.

Todos estos hilos, diestra y hábilmente manejados por el señor Villoslada, hacen cada vez mas creciente el interes del lector por descubrir el desenlace de tan complicada trama, y estimulan á cuantos han tenido el gusto de leer el primer tomo á preguntar con vivísima impaciencia por la aparición del segundo.

Nosotros creíamos amenguar su interes si ofreciésemos aquí mas pormenores sobre el argumento de una novela, á cuya lectura excitamos á todos los aficionados á este género de literatura, en la seguridad de que reconocerán en el novelista las privilegiadas dotes que aquel reclama.

Otra de las cosas en que mas ostenta su habilidad el Sr. Navarro Villoslada es la pintura de los caracteres de sus personajes. Pintor inspirado y diestro, sus retratos pueden competir con los mas acabados; y narrador elegante, si alguna falta encontramos en sus narraciones es un lujo de poesía y de pompa, que en una obra de las dimensiones del *Ante-Cristo* es muy difícil sostener.

De propósito no hemos dicho hasta ahora nada acerca del estilo del Sr. Navarro, porque en esta parte queremos que el público juzgue por sí mismo hasta qué punto es poético, correcto y castizo.

Hé aquí el animado cuadro con que inaugura su novela en el capítulo que lleva por epigrafe *La mas hermosa*.

«Era una de esas apacibles y sosiegadas tardes de otoño, ricas en todos los países meridionales en prolongados crepúsculos y en esplendidos celajes violados y rojos, que flotan, ora sobre el tranquilo golfo anaranjado del horizonte, ora sobre el sereno y trasparente azul del firmamento. Alguna blanca estrella se asomaba con timidez por entre las ráfagas ligeras que surcaban el sutil ambiente, como queriendo comenzar la lucha con la tibia lumbre del ocaso; y la luna por el opuesto lado aparecía roja sobre la cresta de negras y apartadas montañas, ceñida de una aureola de suavísimos fulgores, como el trémulo cráter de un volcan que se apaga.»

«Una muchelumbre anhelante salía por las puertas de Madrid derramándose por los campos, y conquistando á viva fuerza una cerrea colina, un repecho, un asiento, una prominencia cualquiera, formada por escombros amontonados ó por materiales de obras públicas, y las personas mas perezosas ó menos atrevidas procuraban aproximarse á dos largas hileras de soldados que, vestidos de gala y descansando sobre el arma, guardaban la línea blanca y polvorosa que formaba la carretera. Apenas se imprimian en esta otras huellas por entonces que las de los caballos, que, rápidos como el relimpago, pasaban manejados por diestros y elegantes ginetes, excitando la envidia y admiración de las ociosas turbas.»

«Reverdecido el campo por las frescas brisas y regaladas lluvias del otoño, ibase inundando por aquel torrente humano que brotaba, cada vez con mas fuerza, de las puertas de la villa, y poco á poco desapareció el terreno bajo las plantas del pueblo de Madrid.»

«Los dichos agudos y burlones de la gente baja, las conquistas y reconquistas de un punto culminante, los pídicos chillidos de las mugeres, cuya edad respetable las ponía á cubierto de todo motivo de chillar, y las severas cuanto silenciosas reconvencciones de las jóvenes y bellas, los gritos de las agudadoras y vendedores ambulantes, toda esta reunión en fin de pequeños ruidos parciales formaba de lejos un estruendo sordo y prolongado y una confusa algarabía de cerea, tan fácil de ser imaginada como difícil de ser descrita. Estos rumores solian ser monotonos y uniformes hasta que un muchacho se caía del árbol á que se habia encaramado, el fogoso brido de un elegante caracoleaba en medio del camino, y encabritándose daba con su aturdido ginete en el suelo, ó pasaba á galope tendido un general de grande uniforme, ó resonaba una voz estentórea que, alborozando á la multitud, exclamaba:

— ¡Ya viene!

«Entonces aquellas olas humanas hervían y bullían y bramaban, quedando luego momentáneamente dormidas y silenciosas. Pero cuando mas profundamente se conmovieron y agitaron, lanzando un grito universal de gozo, fue cuando despues del estallido lejano de un cohete resonaron de pronto cien y cien campanas al vuelo, salvas de artillería y músicas militares que inundaron el espacio de una armonía alegre, placentera, tumultuosa, fiel expresión del júbilo universal que rebosaban todos los corazones, himno de gloria que entonaba un pueblo ardiente y entusiasmo lo.»

— ¡Ahora sí!

— ¡Ellas son! ¡Ya llegan!...

«Tales eran las exclamaciones en que prorumpieron todos, grandes y pequeños, empujándose cada cual en las puntas de los pies, ya desde la alfombra de armiño de brillantes carretelas, ya en los dorados estribos de los inquietos alazanes, ya en fin desde el humilde suelo, cuando súbitamente hendió el espacio aquel conjunto mágico de estruendo y de armonía.»

«Los gefes militares fueron dando sucesivamente la voz de ¡firmes! y la rojiza lumbre del ocaso, reflejada por el limpio acero de las erguidas armas, fue serpeando por entrambas filas de soldados, que, perdiéndose en los confines del horizonte, podían contener apenas la ansiosa y amontonada muchelumbre. Alzáronse las banderas al son de las trompetas y clarines y roncós atambores, y un vienteillo imperceptible, pero glacial, que soplabá desde la azulada punta de Guadarrama, las hizo temblar desplegando aquellos lienzos ennegrecidos por el humo

de cien combates, acerbados por el plomo de enemigos, que hoy, rasgo admirable que pinta de una sola vez el generoso carácter del pueblo español! hoy se hallan lealmente cobijados á la sombra de la misma bandera, que con la punta de su acero tan despiadadamente habrán desgarrado.

Tenian todos vuelta la espalda á la poblacion y enclavada la vista en el camino, tan desierto como enajado de gente el resto de la campiña, cuando en la cresta de una vecina loma vióse tambien lo blanco de la carretera ennegrecido de repente, y un murmulio de algazara resonó en aquel inmenso campamento.

A nadie quedó ya duda de la proximidad de la Persona por tanto tiempo esperada.

Las bandas de música mas lejanas entorpecieron la marcha Real, y sus ecos marciales venían confundidos con el estruendo de las mas fervientes aclamaciones, atronadoras y profundas como las olas espumosas del Océano cuando se estrellan en los concavos huecos de las rocas.

Era la Reina Isabel, que, despues de algunos meses de ausencia, tornaba al seno de un pueblo idolatra de sus Monarcas.....

En otro capítulo que lleva por título *El amanecer* describe de esta manera poética, digna del autor de *Nuestra Señora de París*, la salida del alba:

Las seis de la mañana acababan de dar sucesivamente en todos los relojes públicos de Madrid. A semejanza de la estatua de Memnon, que herida por los primeros rayos del alba despedía sonidos armoniosos, así las campanas parece que brotaban espontáneamente raudales de plácida y tumultuosa armonía, saludando al nuevo sol, que entre celajes de nácares y rosas ibase alzando con pompa y magestad en los apartados confines del Oriente. A ese magnífico lenguaje de los pueblos cristianos con Dios respondían las aves en el espacio, los ángeles en el cielo, y las familias pobres y morigeradas en la tierra.

En efecto, solamente ciertas clases honradas y laboriosas disfrutaban el placer inefable que á tales horas se experimenta. Dulce y sabroso es el tranquilo sueño cuando cierra los párpados

la blanda fatiga de un honrado trabajo, y dulce y sabroso es despertar escuchando, no bien desvelados aun, el mágico sonido del toque del alba; armonía profunda de vibradores y penetrantes ecos, cuando apenas otros sonidos bienen las auras virginales de la mañana; himno de la cristiandad que disipa y abyenta la pesadilla de los malos sueños, como la luz abyenta las tinieblas. Cuando las imágenes mas dulces y las ilusiones mas bellas han batido sus brillantes alas en torno de nuestro pecho, el despertar en medio de esa apacible y estrepitosa música que eleva el alma hasta el Señor es una prolongación de las venturas soñadas, ó mas bien es pasar del fugaz imperio de las ilusiones al reino de consoladoras esperanzas.

A estas horas en las grandes ciudades gozan los poderosos del primer sueño, interrumpido en los unos por los ardorosos vapores de la crápula, por las tormentosas inquietudes del juego y por los negros fantasmas de criminales amores, y sustituido en los otros por el letargo febril que la ociosidad engendra. Los poderosos han querido baer la noche para sus delicias artificiales; pero Dios ha hecho las mañanas para delicia de la gente humilde, morigerada y laboriosa. Han inventado aquellos magníficos alumbraos que les roban el aire libre que han menester para su pecho; han reunido orquestas y alambicado perfumes; pero el Señor derrama para los pobres la luz naciente del sol, la bulliciosa y plácida armonía de las aves, de los ríos, el susurro de los céfiros, la centuplicada orquesta de las campanas y el blando aliento de la aurora, empapado en el suave aroma de las flores. Callen, sí, callen ante las obras de Dios los vanos remedos del hombre, y emudezcan ante los goces de una alma pura los descoloridos placeres de un corazón estragado.

Por estas bellísimas muestras del estilo podrán venir nuestros lectores en conocimiento del mérito literario de una novela que, si continúa en sus tomos sucesivos tan bien como ha empezado, consolidará la justa reputación literaria de su joven autor, y contribuirá á aumentar el crédito y el entusiasmo por la novela nacional que, merced á esfuerzos mas nobles y desinteresados que productivos, se va extendiendo entre nosotros.—M.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

Resultado de las observaciones meteorológicas del mes de Febrero de 1846.

Barómetro métrico á cero grados.		Termómetro centígrado.	Higrómetro de Saussure.	
Nueve mañana...	Media.....	708,18.....	6,66.....	72,19
	Máxima.....	714,22, el día 1.....	11,50, el día 22 y 26.....	80,00, el día 19
	Mínima.....	699,72, el día 27.....	0,50, el día 14.....	60,00, el día 7
Medio día.....	Media.....	707,62.....	9,76.....	70,05
	Máxima.....	715,20, el día 1.....	15,50, el día 24.....	78,50, el día 11
	Mínima.....	698,40, el día 10.....	4,00, el día 14.....	58,00, el día 24
Cuatro tarde.....	Media.....	706,82.....	11,79.....	64,07
	Máxima.....	712,53, el día 21.....	18,00, el día 24.....	79,00, el día 19
	Mínima.....	696,70, el día 27.....	4,50, el día 11.....	52,00, el día 24
Diez noche.....	Media.....	707,60.....	8,25.....	67,46
	Máxima.....	712,30, el día 21.....	15,00, el día 24.....	78,00, el día 10 y 27
	Mínima.....	699,75, el día 10.....	2,00, el día 12.....	56,00, el día 6
Altura barométrica media del mes.....			707,55	
Id. máxima, el día 1.....			714,22	
Id. mínima, el día 27.....			696,70	
Temperatura media del mes.....			9,11	
Id. máxima, el día 24.....			18,50	
Id. mínima, el día 13.....			2,25	
Media de las máximas.....			12,07	
Media de las mínimas.....			2,86	
Término medio del higrómetro en el mes.....			68,45	
Máximo de id., el día 19.....			80,00	
Mínimo de id., el día 24.....			52,00	

DIRECCION MEDIA DEL VIENTO.	Dias.
S. ha reinado.	27..... 1
S. O. id.	10, 14, 18, 19, 24 y 25..... 6
O. id.	5 y 28..... 2
N. O. id. 2
N. id. 1
N. E. id.	5, 6, 7, 8, 11, 17, 20 y 22..... 8
E. id. 1
S. E. id.	1, 25 y 26..... 3
Variables.	2, 4, 9, 12, 15, 16 y 21..... 8

ESTADO MEDIO DE LA ATMOSFERA.	Dias.
Dias despejados el 1, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 21.....	11
Id. de nubes el 2, 3, 6, 9, 19, 20, 22, 25 y 28.....	9
Id. nublados el 17, 18, 24 y 25.....	4
Id. de lluvia el 10, 26 y 27.....	3
Id. de nieve el 11.....	1
Id. de esearcha el 1, 7, 8 y 20.....	4
Id. de helada el 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.....	10
Cantidad de agua llovida en el mes, 72 milímetros, 3 pulgadas y 1,21 líneas españolas.	

Observatorio de Madrid 21 de Marzo de 1846.—El viceprofesor de astronomía, José Martínez Palomares.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.
Esta direccion general ha señalado el día 30 de Abril próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, y en las respectivas capitales de provincia ante los señores gefes políticos, para los primeros remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:
Puente de San Lázaro en la provincia de Zaragoza, en la cantidad de 70,000 rs.
Seradina, en la de Tarragona, en 7880 rs.
Lerma, en la de Burgos, en 103,504 rs.
Las condiciones, aranceles y demas, estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general. 1

Esta direccion general ha señalado el día 30 de Abril próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para el primer remate del arrendamiento por dos años del portazgo de las Delicias con su intervencion de Valdemoro, en la cantidad de 293,696 rs. anuales.
En el propio día tendrá efecto en la misma direccion general, en la ciudad de Burgos ante el señor gefe político, el se-

gundo y último remate del portazgo de Buniel, en la cantidad de 71,000 rs. anuales.
Las condiciones, aranceles y demas, estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion. 1

AVISOS.

MONTE PIO DE TRIBUNALES.

Conforme á lo que determinan los estatutos, se celebró el día 15 de Febrero último junta general ordinaria, á que asistió crecido número de los individuos del mismo residentes en la corte. Fue leída la memoria mandada formar por la junta interior, comprensiva de los actos principales que ha egercido mientras ha estado encargada de la direccion de este establecimiento. Por ella se ponía en conocimiento de todos los individuos del monte pio la aclaracion hecha al art. 12 de los estatutos y la circular remitida á los socios de varios distritos para dar á conocer en ellos la existencia y prosperidad del monte, y proponer los medios mas eficaces para su progresivo y rápido aumento. Se

sometió á la deliberacion de la junta el dictámen relativo á la devolucion de ciertas cantidades en los casos en que hubiese temores remotos de fallecimiento por causas anteriores de algun individuo á quien se creyese conveniente admitir, y aprobadas las ideas esenciales del dictámen, se resolvió que la junta superior redactase las bases en los términos mas conformes á los intereses del monte pio, y se tuviesen por adición á los estatutos, observándose como los demas artículos del mismo.

De los estados que se leyeron resulta que desde la instalacion del monte hasta el 31 de Enero del corriente año han sido admitidos 218 individuos por 1268 acciones, que representan un capital de 523,080 rs., de que, deducidos 45,575 á que asciende el beneficio del 10 por 100 abonado á los que solicitaron su ingreso dentro de los seis primeros meses, queda reducido dicho capital á 477,507 rs.: que en el expresado día estaban en curso 16 expedientes de otros tantos individuos por 101 acciones, cuyo capital líquido, hecha la rebaja del 10 por 100 á los comprendidos en ella, importaba 45,815 rs.; y que habian dejado de tener entrada en el monte por diferentes causas en la época citada siete individuos con 55 acciones y un capital líquido de 13,897 rs.

Por el balance de los fondos del mismo en el tiempo referido se demuestra que han ingresado por cuotas de entrada, décimas, dividendos y venta de estatutos, 125,615 rs. y 50 maravedis, y se han invertido en toda clase de gastos de papel, libros, impresiones, sello, reconocimientos, correo, dependientes, anuncios y demas, 16,058 rs. y 26 mrs., resultando una existencia de 109,575 rs. y 4 mrs. en esta forma: 100,000 reales dados á préstamo al 6 por 100 anual sobre dos casas de crecido valor en esta corte, y los 9575 rs. y 4 mrs. restantes en el area de tres llaves de la sociedad.

Se procedió por último á la eleccion de los individuos que han de componer la junta superior, y nombrados despues por esta los de la directiva, han quedado ambas constituidas en propiedad en los términos siguientes:

Presidente.

Hmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.

Vicepresidente.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola.

Junta superior.

Hmo. Sr. presidente, D. Pablo Ramon de Aurrecoechea, Don Mariano Cabells, D. Cirilo Bahía, D. José Sirvent y Bonifacio, D. Narciso Buenaventura Solva, D. Gregorio Ceruelo de Velasco, D. Mariano Santías, D. Pedro Sabau y Larroya, D. José María Montemayor, D. Benito Serrano y Aliaga, D. Manuel Luceño, D. Luis Diaz Perez, D. Juan Fernandez Septiem, Don Antonio Ramon Julia, D. Juan José Domínguez, D. Simon Garcia Olalla, D. Luis Modet y Cornejo, D. Ignacio María Asensio, D. Francisco de Paula Lobo.

Suplentes.

D. Manuel María de Villar, D. Sebastian Alvarez, D. Vicen te Barba, D. José Gonzalez Viejo de Medrano, D. Juan Miguel Martinez, D. Joaquin María Lopez Ibañez.

Junta directiva.

Hmo. Sr. presidente.
Excmo. Sr. vice-presidente.
D. Miguel de Azcárraga, contador.
D. José María Julia, tesorero.
D. Francisco de Paula Lobo, secretario.

Vocales.

D. Antonio Cabánilles, D. José Godino, D. Liborio Pastor, D. Juan Nepomuceno de Francisco, D. Andres Leal, D. Baltasar Anduaga y Espinosa.

Suplentes.

D. Bernardino Cotesini de Alonso, D. Gerónimo Jimenez y Beltran, D. Nicolás Jofre de Villegas, D. Gervasio de Quintas, D. Andres Rodriguez Velez.

Todo lo que se publica para conocimiento de los individuos del monte, y á fin de que las personas que en él deseen ingresar puedan presentar la solicitud en la recaudacion de costas de la audiencia territorial de esta corte, todos los dias no festivos desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, con arreglo al modelo inserto en los estatutos que se hallan de venta en la misma oficina.

Madrid 21 de Marzo de 1846.—Joaquin Francisco Pacheco, presidente.—Francisco de Paula Lobo, secretario.

Se venden ó cambian por otras fincas en la provincia de Leon dos casas en la ciudad de Trujillo, una viña-olivar, una parte de dehesa, una huerta y dos foros perpetuos, todo en dicha ciudad y sus inmediaciones, que pertenece á la familia de los Girondas: las personas que quieran interesarse en dicha compra ó permuta darán razon en dicho Trujillo á D. José Alvarez, que habita una de las casas, y en Madrid á D. Joaquin Alvarez Quiñones, que vive en la Cava Baja, núm. 42, cuarto principal. 2

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 29 de Marzo de 1846.

Rs. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 850 individuos, de los cuales los 23 han sido nuevos imponentes..... 47,655
Se han devuelto á solicitud de 17 interesados... 38,696..22

EL DIRECTOR DE SEMANA,

Duque de Gor.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.